



ADENDO No: 01
CONTRATACION DIRECTA NUMERO 37 DE 2006

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza la siguiente adición a los términos de referencia de la Contratación Directa Numero 37 de 2006, que tiene por objeto: contratar en la modalidad de arriendo equipos y el servicio de impresión para los puntos de atención en donde se prestará el servicio de expedición de los certificados de origen.

PRIMERA: Adicionar el siguiente numeral 4.19 Certificado de Registro (Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal), el cual quedara así:

4.19. Certificado de Registro SICE (Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal). Toda persona Natural o Jurídica que participe en procesos contractuales con el Estado, debe estar INSCRITA en el SICE (Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal).

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

BOGOTÁ, D.C., Diciembre 21 DE 2006.